



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA



TESTIMONIO

Copia Nº TERCERA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgado por.....

A favor de: CIA NEVAEMPRES S/ A.

el 29 de abril del 2002

Parroquia:.....

Cuantía: 572,40 dólares

Ab. Italo Bedrán Riofrío

TELEFONO: 941 - 014

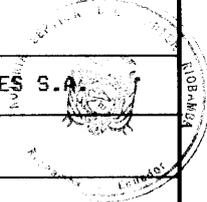
Riobamba, a..... del

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS

007

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COMPARECIENTE: COMPANIA SERVI TRANS NEVADO EMPRES, NEVAEMPRES S.A.



CUANTIA : 572.40 DOLARES AMERICANOS

~~En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia del Chimborazo, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve de abril del dos mil dos, ante mí Abg. Italo Bedrán Riobamba, Notario Público Séptimo de este cantón Riobamba, comparece los señores BOLIVAR MEJIA y ANIBAL ARMIJOS LUCIO, en su calidad de Presidente y Gerente General de la COMPANIA SERVI TRANS NEVADO EMPRES, NEVAEMPRES S.A. conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, portadora de su respectiva cédula de identidad, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fé y dicen : Que tienen a bien que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es como sigue : SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de las que conste la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, la elevación del valor nominal de las acciones, e l aumento de capital y la reforma al estatuto de una compañía anónima. PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública los señores BOLIVAR~~

010
NO TONAR
ENCUENTA
2001 LUCIO

1 MEJIA Y ANIBAL ARMIJOS LUCIO . en sus calidades de Presidente

2 y Gerente General. respectivamente de la COMPAÑIA SERVI

3 TRANS NEVADO EMPRES, NEVAEMPRES S.A. según consta de los

4 nombramientos que se agregan en copias como documentos

5 habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, divorciado

6 y casado respectivamente, mayores de edad, legalmente capaces

7 y domiciliados en Riobamba. SEGUNDA. ANTECEDENTES .- UNO, La

8 compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES, NEVAEMPRES S.A., se

9 constituyó con domicilio en el cantón Riobamba, provincia de

10 Chimborazo y un capital de cinco millones doscientos mil

11 sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario

12 Cuarto del Cantón Riobamba, el siete de agosto de mil

13 novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro

14 Mercantil del cantón Riobamba , bajo el número doscientos

15 tres , el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y

16 cinco. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el

17 Notario Público Raúl Dávalos Maldonado del Cantón Riobamba,

18 el seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, inscrita

19 en el REGISTRO Mercantil del Cantón Riobamba bajo el número

20 ciento diecinueve el veinte y cinco de mayo de mil

21 novecientos noventa y nueve, la compañía aumentó su capital a

22 seis millones ochocientos noventa mil y reformó su estatuto.

23 TRES.- La junta general ordinaria de accionistas de la

24 compañía, legalmente reunida el veintiseis de marzo del dos

25 mil dos, decidió, por unanimidad, convertir el capital social

26 de sucres a dólares, aumentar el capital social y reformar el

27 estatuto, entre otros puntos, todo lo cual consta en la acta

28 y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también

es parte del acta y que se protocolizan como documentos

habilitantes. TERCERA.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE

SUCRES ADOLARES . AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

1 Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Con estos antecedentes los

2 comparecientes, en sus calidades de Presidentes y Gerente

3 General de la compañía COMPANIA SERVI TRANS NEVAEMPRES,

4 NEVAEMPRES S.A. declaran: UNO. CONVERSION DEL CAPITAL

5 SOCIAL DE SUCRES A DOLARES.- Se convierte el capital social

6 de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, a la

7 paridad de veinticinco mil sucres cada dólar. DOS.- AUMENTO

8 DE CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital social de la

9 compañía en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES, CON

10 CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD

11 572.40) , mediante la emisión de mil cuatrocientos treinta y

12 un nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta

13 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,

14 aumento que se paga capitalizando las cuentas, en las

15 cantidades proporciones detalladas en el cuadro de

16 suscripción y pago del capital que es parte del acta de la

17 Junta General Ordinaria de accionistas del veinte y seis de

18 marzo del dos mil dos que se incorpora como habilitante,

19 perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la

20 suma de ochocientos cuarenta y ocho DOLARES DE LOS ESTADOS

21 UNIDOS DE AMERICA (USD 848) dividido en dos mil ciento veinte

22 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de

23 dólar de los Estados Unidos de América cada una. TRES.-

24 REFORMA DEL ESTATUTO.- se declara reformado el artículo CINCO

25 del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO

26 CINCO. CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía

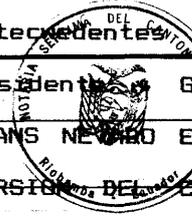
27 es de OCHOCIENTOS CUARENTAY OCHO DOLARES (848), dividido en

28 dos mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de

cuarenta centavos de dólar de los estados Unidos de América

cada una, numeradas del uno al dos mil ciento veinte.

CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes , en las



275,6
572,4
848,0

} *

calidades en las que intervienen, declaran bajo juramento,

lo siguiente: a) Que el capital suscrito en el presente
 aumento esta correctamente integrado, y, c) Que los
 accionistas que suscriben el aumento de capital son todos de
 nacionalidad ecuatoriana, y la correspondiente inversión es
 una inversión nacional. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta
 equivale a quinientos setenta y dos dólares con cuarenta
 centavos de los Estados Unidos de América. SEXTA.- PETICION
 AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase señor Notario, agregar las demás
 formalidades de estilo para la plena validez de este
 instrumento. f) Dra. Laura López de Guerrero ABOGADA MAT 329
 C.A.CH. Hasta aquí el contenido de la minuta pre- inserta.
 Continuando con el otorgamiento del presente instrumento al
 que los comparecientes proceden con libertad y conocimiento
 pleno de la naturaleza y efectos de esta escritura, las
 partes se ratifican luego de que les fué leída y para
 constancia firman junto conmigo y en unidad de acto el
 notario público que doy fé. f) Bolívar Mejía CI.- 0601691348,
 Lucio Armiños CI.- 0601492473, f) Abg. Italo Bedrán R.
 Notario.

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta
 TERCERA copia firmada sellada y signada en esta ciudad de
 Riobamba a treinta de abril del dos mil dos.

Italo Bedrán R.



Italo Bedrán R.
 ABOGADO
 Notario Séptimo de Riobamba

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
 QUEDA INSCRITA LA (EL) *Escritura* QUE ANTECEDE EN
 EL (LOS) REGISTRO(S) DE *Moneda* N.º *884*, JUNTO
 CON LA SUSCRIPCIÓN DE ASESORADO *del Sr. Italo Bedrán R.*
 ANOTADO BAJO EL NUMERO *998* DEL REPERTORIO.
 RIOBAMBA, A *18* de *Abri* del *2003*.



6 am 16
EL REGISTRADOR
 Ab. Fausto Vallejo E.

Libra

009

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA



En la ciudad de Riobamba, a los veintiséis días del mes de Marzo del 2002, a las diecinueve horas, en la sede social de la compañía ubicada en las calles Veloz y Joaquín Chiriboga, se encuentran reunidos los socios, 1) Allauca Manguashca Luis Gerardo 2) Añaguayo Webster Walter Patricio, 3) Arévalo Paredes Nelson Daniel 4) Armijos Lucio Anibal, 5) Basantes Calle María del Carmen 6) Bonilla Torres Danilo 7) Cali Tingo Julio Segundo 8) Casco Julio Anibal 9) Casco Tualombo Julio 10) Cepeda Auquilla Luis Alfredo, 11) Cepeda Chimbolema Julián José, 12) Cepeda Mejía Angel Antonio, 13) Cepeda Uquillas Segundo Carlos, 14) Estrella Yumi Julio Medardo, 15) Guacho Nauñay Juan Cristóbal 16) Guaman Allauca Luis Armando 17) Herrera Pinduisaca Carlos Julio, 18) Inguillay Rios Jorge Francisco 19) Layedra Álvarez Angel Raúl 20) Lopez Benegas Carlos Fidel, 21) Lopez Yopez José Miguel, 22) Mamarandi Rivera Luz Angelica, 23) Mayorga Barros Marcos Heleodoro, 24) Mejía Lopez Bolivar Enrique 25) Mera Vinuesa Alonso, 26) Mora Bonilla Lolo Nicolas, 27) Novillo Novillo Alba Cumanda 28) Ortega Lopez Otto Henry 29) Paltan Copa Enrique 30) Pucha Guaman Luis Alfredo 31) Puetate Villaruel Pedro Alberto 32) Reino Yungan Luis Rodrigo 33) Salambay Colcha Segundo Manuel 34) Salazar Ponce Wilson Ernesto, 35) Tene Alcocer José Antonio. 36) Tierra Colcha Fausto Fernando, 37) Toapanta Cayambe Héctor Ramiro 38) Vallejoaguay Hugo 39) Yupanqui Asitimbay Luis Alberto cada uno propietario de 13 acciones, también asisten los socios 40) Garrido Naula Manuel y 41) Orna Chávez Manuel Enrique, éstos son propietarios de 26 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de 40 centavos de dólar. Dirige la reunión el Señor Bolivar Mejía, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Gerente General, el señor Anibal Armijos. Se encuentra también presente el Comisario revisor de la Compañía, el señor Carlos Cepeda. El señor Presidente pide que por secretaría se certifique el quórum, ante lo cual el secretario certifica que se encuentra presente el 81.132 % del capital pagado, por lo que existe quórum legal y estatutario. Por consiguiente, el Presidente declara instalada la Junta y dispone que se lea la convocatoria publicada en el Diario Los Andes de la ciudad de Riobamba el día 9 de Marzo del 2002.

CONVOCATORIA.

De acuerdo con los estatutos Sociales y a la Ley de Compañías se convoca a los señores accionistas de SERVI TRAS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A a la Junta General ordinaria, que se realizará el día Martes 26 de Marzo del 2002 a las 19hoo horas en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Veloz y Joaquín Chiriboga, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente sobre el ejercicio económico del 2001.
- 2.- Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario sobre el ejercicio económico del 2001.



- 3.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2001.
- 4.- Resolución acerca de la distribución de los resultados
- 5.- Dejar sin efecto las resoluciones de la Junta General del 29 de Diciembre del 2001.
- 6.- Conversión del Capital de Sucre a Dólares de los Estados Unidos de América.
- 7.- Aumento de Capital Social
- 8.- Reforma del Estatuto.
- 9.- Lectura y Aprobación del acta.

Se convoca en forma especial e Individual al Comisario Sr. Segundo Carlos Cepeda.

Riobamba, 8 de marzo del 2002

Sr. Bolivar Mejía
PRESIDENTE

Sr. Aníbal Armijos
GERENTE.

Luego de aprobado el orden del día se da paso al primer punto de la convocatoria

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2001.

Se procede a recibir y dar lectura el informe de la Gerencia sobre el ejercicio económico del 2001, el mismo que se encuentra como Anexo No. 2 a la presente acta, aclarando como Empresa sin fines de lucro y asociados con el único fin de dar Servicio Público a la ciudadanía, manteniéndose con una pequeña cuota que entregan los accionistas para solventar pocos egresos que se generan. Luego de dar lectura el informe del Sr. Gerente, el Señor presidente somete a votación y la Junta resuelve.

RESOLUCION.- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL INFORME DEL SR. GERENTE. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2001.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2001.

El Comisario de Nevaempres Sr. Carlos Cepeda procede a dar lectura de su respectivo informe sobre el ejercicio económico del año 2001. indicando que de la revisión efectuada a los Estados Financieros se observa el cumplimiento y control por parte de los directivos y la debida aplicación de los reglamentos. Hacer notar que por parte de los accionistas no ha



cumplimiento y control por parte de los directivos y la debida aplicación de los reglamentos. Hacer notar que por parte de los accionistas no ha tenido conocimiento sobre ningún irregular alguno. . Luego de dar lectura el informe del Sr. Comisario , el Señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- LA JUNTA ORDINARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2001 .

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2001.

Se dirige a la Junta la Sra. Lucía Valdivieso, Contadora de la empresa, quien explica el Balance de Situación del año 2001, cuyos activos suman \$ 3774,54, su Pasivo únicamente \$ 4.08 y el Patrimonio Neto es de \$ 3.770.46- El Estado de Resultados,, tiene como ingresos no operacionales \$ 153,42 y la suma de los Gastos es de la misma cantidad, por lo que no tenemos ni utilidad ni pérdida. El presidente pone a consideración el contenido de los estados Financieros del ejercicio económico 2001, y somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION.- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA APRUEBAN EN FORMA UNANIME LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2001.

4.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS.

El Gerente General explica que no tenemos utilidad, aclarando que como nuestra Institución no tiene fines de lucro, no hay problema en el resultado. El presidente pone a consideración, somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION.- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ACEPTA POR UNANIMIDAD LAS DELIBERACIONES DEL SR. GERENTE GENERAL, RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS QUE NO EXISTE UTILIDAD NI PERDIDA.

5.- DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2001.

El Señor Gerente General menciona que como es de conocimiento de todos los que conformamos la empresa en la Junta del 29 de diciembre del 2001 se resolvió la conversión del capital de sucres a dólares de los estados Unidos de América , elevar el valor nominal de las acciones, aumentar el capital y reformar el estatuto. Sin embargo mociona que luego de la Junta del 29 de diciembre del 2001 se ha producido transferencias de acciones por parte de varios accionistas y que sería recomendable que se deje sin efecto las resoluciones de la Junta del 29 de diciembre del 2001, para que integren al aumento de capital los socios luego de las transferencias de acciones. El presidente pone en consideración de los

accionistas la moción por parte del Sr. Gerente General y somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN .- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS RESUELVE POR UNANIMIDAD DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES QUE SE HAN TOMADO EN LA JUNTA GENERAL DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2001.



6.- CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Interviene el señor Gerente General, quien manifiesta que al estar en vigencia la dolarización, la superintendencia ha expedido la resolución No. 008, publicada en el registro oficial No. 069 de 3 de mayo del 2000, la cual contiene los procedimientos para convertir los capitales de las compañías y expresarlos en dólares, por lo que sería recomendable que se realicen los trámites legales para la mencionada conversión. El Sr. Bolívar Mejía acoge la propuesta del gerente general y mociona realizar la conversión del capital de sucres a dólares, a la paridad de veinticinco mil sucres por cada dólar, los demás socios apoyan la propuesta. El señor presidente la somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION.- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS RESUELVE, POR UNANIMIDAD CONVERTIR EL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A LA PARIDAD DE VEINTICIENCO MIL SUCRES POR CADA DÓLAR.

RESOLUCION.

7.- AUMENTO DE CAPITAL.

El señor Gerente General interviene y expone: que recomienda y conviene realizar un aumento de capital, con el fin de fortalecer financiera y económicamente a la compañía, que es importante para los intereses de la compañía. Este aumento sería a la suma de quinientos setenta y dos con cuarenta centavos de dólares de los estados Unidos de América, con el cual el nuevo capital ascendería a Ochocientos Cuarenta y Ocho dólares de los estados Unidos de América, el aumento se pagaría de acuerdo con el cuadro de suscripción y pago del capital que se ha elaborado, el cual pone a consideración de los señores socios. El señor Presidente esta de acuerdo con la propuesta del Gerente General, por lo que la eleva a moción, la misma que es apoyada por todos los socios. El presidente la somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION. LA JUNTA GENERAL ordinaria de accionistas resuelve por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía, en la suma de quinientos setenta y dos dólares con cuarenta centavos de dólares de los estados Unidos de América, mediante la suscripción de 1431 acciones de cuarenta centavos de dólar de los estados Unidos de América cada uno, con lo cual el capital social asciende a ochocientos cuarenta y ocho dólares de los estados Unidos de América, dividido en dos mil ciento veinte acciones de cuarenta centavos de

SR 2,40

dólar cada una. El aumento del capital será pagado capitalizando las cuentas, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro y suscripción y pago del capital que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad.

El señor presidente dispone que se trate el siguiente punto.



8.- REFORMAS AL ESTATUTOS.

Interviene el señor Gerente General quien manifiesta que, una vez presentado el documento, es necesario reformar el artículo cinco del estatuto, por lo que se eleva a moción propuesta. La moción es apoyada por todos los socios, el Presidente la somete a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION.- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RESUELVE, POR UNANIMIDAD, REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO, EL MISMO QUE EN ADELANTE DIRÁ:

“ ARTICULO CINCO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES (848), dividido en dos mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al dos mil ciento veinte”

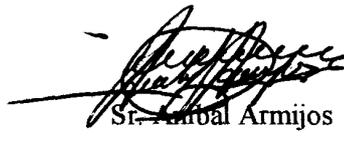
5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la aprobación del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, se lee el acta y se la aprueba, por unanimidad, sin modificaciones.

La junta concluye a las veintitrés horas treinta minutos


Sr. Bolívar Mejía

PRESIDENTE


Sr. Rafael Armijos

GERENTE. GENERAL

NEVAEMPRES S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

No.	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERAR	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL	%
✓ 1	ALLAUCA MAIGUASHCA LUIS GERARDO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 2	AMAGUAYO WEBSTER WALTER PATRICIO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 3	AREVALO PAREDES NELSON DANIEL	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 4	ARMIJOS LUCIO ANIBAL	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 5	BASANTES CALLE MARIA DEL CARMEN	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 6	BASANTES CEPA JAIME ANIBAL	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 7	BONILLA TORRES DANILO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 8	CALI TINGO JULIO SEGUNDO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 9	CANGAS OÑA MARIO GEOVANNY	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 10	CASCO JULIO ANIBAL	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 11	CASCO TUALOMBIO JULIO ANIBAL	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 12	CEPA CISNEROS CARLOS ENRIQUE	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 13	CEPEDA AUQUILLA LUIS ALFREDO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 14	CEPEDA CHIMBOLEMA JULIAN JOSE	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 15	CEPEDA MEJIA ANGEL ANTONIO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 16	CEPEDA UQUILLAS SEGUNDO CARLOS	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 17	CHAMBA MUÑOZ MARCELO JOBANI	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 18	COBA CAZCO FABIAN	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 19	ESTRELLA YUMI JULIO MEDARDO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 20	GARRIDO NAULA MANUEL	10,40	3,77%	21,60	21,60		32,00	0,038
✓ 21	GOMEZ OÑA JUAN HIPOLITO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 22	GUACHO NAUÑAY JUAN CRISTOBAL	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 23	GUAMAN ALLAUCA LUIS ARMANDO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 24	HERRERA PINDUISACA CARLOS JULIO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 25	INGUILLAY RIOS JORGE FRANCISCO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 26	LAYEDRA ALVAREZ ANGEL RAÚL	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 27	LOPEZ BENEGAS CARLOS FIDEL	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 28	LOPEZ YEPEZ JOSE MIGUEL	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 29	MAMARANDI RIVERA LUZ ANGELICA	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 30	MAYORGA BARROS MARCOS HELEODORO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 31	MEJIA LOPEZ BOLIVAR ENRIQUE	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 32	MERA VINUEZA ALONSO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 33	MERA VINUEZA MANUEL ENRIQUE	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 34	MORA BONILLA LOLO NICOLAS	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 35	NOVILLO NOVILLO ALBA CUMANDA	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 36	ORNA CHAVEZ MANUEL ENRIQUE	10,40	3,77%	21,60	21,60		32,00	0,038
✓ 37	ORTEGA LOPEZ OTTO HENRY	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 38	PALTAN COPA ENRIQUE	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 39	PUCHA GUAMAN LUIS ALFREDO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 40	PUETATE VILLARUEL PEDRO ALBERTO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 41	REINO YUNGAN LUIS RODRIGO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 42	REYES FALCONI ANGEL OSWALDO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 43	RIVADENEIRA VERDEZOTO JAIME BOLIVAR	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 44	SALAMBAY COLCHA SEGUNDO MANUEL	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 45	SALAZAR PONCE WILSON ERNESTO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 46	TENE ALCOCER JOSE ANTONIO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 47	TIERRA COLCHA FAUSTO FERNADO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 48	TOAPANTE CAYAMBE HECTOR RAMIRO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 49	VALLEJO PAGUAY HUGO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 50	VICUÑA ABAD JUAN ALEJANDRO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
✓ 51	YUPANQUI ASITIMBAY LUS ALBERTO	5,20	1,89%	10,80	10,80		16,00	0,019
	TOTALES	275,80	100%	572,40	572,40		848,00	100%

Junio 19-2.002

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar ~~una de las que conste la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, la elevación del valor nominal de las acciones, el aumento de capital y la reforma al estatuto de una compañía anónima.~~



PRIMERA. COMPARECIENTE . Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública los señores Bolívar Mejía y Anibal Armijos Lugo, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES, NEVAEMPRES S.A, según consta de los nombramientos que se agregan en copias como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, divorciado y casado respectivamente, mayores de edad, legalmente capaces y domiciliados en Riobamba.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO La compañía SERVI TRANS VEVADO EMPRES, NEVAEMPRES S.A, se constituyó con domicilio en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo y un capital de cinco millones doscientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Riobamba, el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número cinco mil ciento diez y siete, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Raúl Dávalos Maldonado del Cantón Riobamba, el 6 de mayo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, bajo el número ciento diecinueve el 25 de mayo de 1999, la compañía aumentó su capital a seis millones ochocientos noventa mil y reformó su estatuto. **TRES .-** La junta general ordinaria de accionistas de la compañía, legalmente reunida el veintiséis de Marzo del 2002, decidió, por unanimidad, convertir el capital social de sucres a dólares, aumentar el capital social y reformar el estatuto, entre otros puntos, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta y que se protocolizan como documentos habilitantes.

TERCERA .- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES , AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Con estos antecedentes , los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía SERVI TRANS VEVADO EMPRES, NEVAEMPRES S.A, declaran : **UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES.-** Se convierte el capital social de sucres a dólares de los estados Unidos de América, a la paridad de veinticinco mil sucres por cada dólar. **DOS.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES, CON CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.572,40) ,** mediante la emisión de mil cuatrocientas treinta y un nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las cuentas, en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Ordinaria de accionistas del 26 de Marzo del 2002 que se incorpora como habilitante, Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de ochocientos cuarenta y ocho **DÓLARES DE LOS ESTADOS**



Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las cuentas, en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Ordinaria de accionistas del 26 de Marzo del 2002 que se incorpora como habilitante, Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de ochocientos cuarenta y ocho DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 848) dividido en dos mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

TRES .- REFORMA DEL ESTATUTO.- se declara reformado el artículo CINCO del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

“ **ARTICULO CINCO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES (848), dividido en dos mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al dos mil ciento veinte”

CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, en las calidades en las que intervienen, declaran bajo juramento, lo siguiente a) Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado, b) Que el capital suscrito en el presente aumento esta correctamente integrado, y, c) Que los accionistas que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana, y la correspondiente inversión es una inversión nacional.

QUINTA.- CUANTIA .- La cuantía de esta equivale a quinientos setenta y dos dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos de América.

SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.

No. Matricula



SERVI - TRANS NEVADO EMPRESAS

NEVAEMPRES S.A.

17

Resolución No. 95 511121 - RUC: 0690073854001

RIOBAMBA - ECUADOR



Riobamba, ... de ... Octubre de 192.000

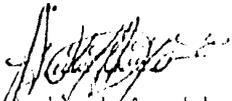
Sr:
Bolívar Enrique Mejía López.
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, en calidad de Gerente de la Compañía de Taxi NEVADO EMPRESAS NEVAEMPRES S.A. me permito participarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía NEVAEMPRES en sesión realizada el 26 de Septiembre del 2.000, tubo a bien elegirle como Presidente de esta Institución.

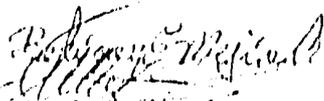
Esta denominación surtirá efecto hasta completar el periodo de dos años (2) comprendidos entre el 1 de Octubre del 2.000 hasta el 1 de Octubre del 2.002 conforme lo dispuesto en los estatutos de la Compañía.

Articular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes del Sr Bolívar Enrique Mejía López.


Sr. Bolívar Enrique Mejía López,
GERENTE GENERAL DE LA CIA.

Yo Bolívar Enrique Mejía López portador de la cédula de Identidad N° 060109124-8 de nacionalidad ecuatoriano domiciliado en las calles Villarroel 12-58 y Joaquín Chiriboga. Acepto el cargo de presidente de la Cia NEVAEMPRES S.A. para el cual he sido designado y me comprometo a desempeñar mis funciones encomendadas fiel y legalmente conforme con lo estipulado en los Estatutos y Reglamento Internos de la Compañía.

Riobamba, 1 de Octubre del 2.000


Sr Bolívar Mejía

Nota.- Para los fines legales pertinentes de la Cia se constituye como ente jurídico el 14 de Agosto de 1.995 ante el Notario IV del Cantón Riobamba inscrita en el Registro Mercantil con el No 203 el 8 de Septiembre de 1.995

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIQUAMBA
QUEDA RECIBIDA LA [] DE [] DEL ANJO [] EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE [] DE []
ASIGNADO COMO EL NUMERO [] DEL REPORTEO.
RIQUAMBA, A [] DE [] DE []

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Ab. Justo Vallejo L.



SERVI - TRANS NEVADO EMPRESAS

NEVAEMPRES S.A.

18

Resolución No. 95. S. L. 1245 RUC: 0690073854001
RIOBAMBA - ECUADOR

Riobamba, 1 de Octubre del 2000



Sr:
Anibal Armijos Lucio,
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, en mi calidad de Presidente de la Compañía de Taxis NEVADO EMPRESAS NEVAEMPRES S.A. me permito participarle a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Compañía NEVAEMPRES S.A. en sesión realizada el día 26 de Septiembre del 2000, tubo a bien reelegirle como Gerente de nuestra Institución.

Esta denominación surtirá efecto hasta completar el periodo de dos años (2) comprendidos entre el 1 de Octubre del 2000 hasta el 1 de Octubre del 2002 conforme con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes del Sr Anibal Armijos Lucio.

SR. ANIBAL ARMIJOS LUCIO,
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Yo, Anibal Armijos Lucio portador de la cédula de identidad # 060149247-3 de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en Riobamba, Ecuador, acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Taxis NEVAEMPRES para el que he sido designado y me comprometo a desempeñar mis funciones encomendadas fiel y legalmente conforme a los Estatutos y Reglamentos Internos de la Compañía.

Riobamba, 1 de Octubre del 2000

Sr. Anibal Armijos



Nota.- Para los fines legales pertinentes de la Compañía se constituyó como ente jurídico el 14 de Agosto de 1995 ante el Notario IV del Cantón Riobamba e inscrita en el Registro Mercantil No 203 el 8 de Septiembre de 1995

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NIQUAMBA.
QUEDA INSCRITA LA (EL) Finca QUE ANTECEDENTE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Finca N.º 106.
ACORDADO DADO EL NUMERO 106 DEL REPERTORIO.
NIQUAMBA, A 11 de Octubre de 1920.

Lucrecia Ferrer



1116
106
EL REGISTRADOR
115. Fausto Vallejo L.

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a deed or registration document.]